

Categoría	Retribución	Retribución
	mensual	anual
	Pesetas	Pesetas
Oficiales de primera:		
Supervisores, de reservas, Carga y Comisariado	82.904	1.243.560
Ayudantes no titulados:		
Auxiliar Jefe aeropuerto	91.909	1.378.635
Supervisor de mantenimiento	91.909	1.378.635
Técnico de mantenimiento	79.058	1.185.870

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3876

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, de la Delegación Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en paseo Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes, por considerar que no existe objeción alguna por parte de RENFE, en cuanto a la declaración de utilidad pública solicitada, puesto que por parte del mismo no se ha contestado al informe correspondiente dentro de los plazos concedidos para ello en el artículo 11 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 12 de la línea subterránea «Calzada Romana-Valdelcalzada» de la Empresa peticionaria.

Final: C. T. número 1 de Gadiana del Caudillo.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 3,982.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 116 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Presupuesto en pesetas: 5.840.564.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.760.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—417-14.

3877

RESOLUCION de 9 de enero de 1982, de la Delegación Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en plaza Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Linea eléctrica

Origen: C. T. Zafrá.

Final: C. T. Cabezo Bajo proyectado.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,089.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio 3 por 1 (1 por 150).

Estación transformadora

Emplazamiento: Urbanización próxima a Cabezo Bajo en Zafrá.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Atender demanda del sector.

Presupuesto: 1.875.080 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.727.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—546-14.

3878

RESOLUCION de 15 de enero de 1982, de la Delegación Provincial de Madrid, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita (58-L-45-1.638).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término municipal de Valdemoro y tiene por objeto alimentar a la E. T. A. «Moltumi». Tiene su origen en la línea a 45 KV. Valdemoro-Río Guadarrama y su final en la E. T. A. «Moltumi». Características: Línea eléctrica aérea a 45 KV. d/c. sobre apoyos metálicos, con una longitud de 4.022 metros, conductor LA-180. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganés» 55 SE/220/1. Número P. 029-1.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Delegado provincial.—1.132-C.

3879

RESOLUCION de 20 de enero de 1982, de la Delegación Provincial de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización de una instala-